



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 4305

Quillón, 06 NOV 2015

VISTOS:

- 1) Las necesidades del Servicio, la solicitud de INSPECCION de fecha 30/10/2015;
- 2) Lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
- 5) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 6) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1) AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA LOS DÍAS SABADO 07 Y DOMINGO 08 DE NOVIEMBRE DEL 2015 (DE 09.00 A 19.00 HRS.), EN QUILLÓN URBANO Y RURAL.

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
AUTOMOVIL CHEVROLET PATENTE: FWGB-17-0	CHRISTIAN ORTEGA ABARCA RUT: [REDACTED] MAXIMILIANO FERRADA PEÑA RUT: [REDACTED] PAVEL ARRIAGADA PAREDES RUT: [REDACTED]	INSPECCION MUNICIPAL.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ALCALDE (S)

CHA/ccj
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal
- Secmu